ACTA DE SESION DE CONSEJO UNIVERSITARIO EXTRAORDINARIO DEL 13 DE JUNIO DEL 2018

En Puno, siendo las ocho y quince minutos del día trece de junio del año dos mil dieciocho, se reunieron los señores miembros del Honorable Consejo Universitario, en la Av. El Sol 329 Sala de Educación Continúa, a efecto de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de la fecha.

ORDEN DEL DIA:

1. Aprobación de grados y Títulos
2. Informe del representante del SINEACE
3. Aprobación de licencias, Reincorporaciones, cambio de Régimen, Ratificaciones, Contrato de Docente y Convenios
4. Aprobación de cambio de Codificación en Laboratorios de la Facultad de Ciencias Agrarias.
5. Autorización para dejar sin efecto las matriculas, carga académica, actas y registros de evaluación al Currículo 0216-2017, Plan de Estudios de las especialidades en "Epidemiologia" y "Dirección y Gestión de Servicios de Salud" de la Maestría en Salud Publica.
6. Aprobación del Plan de Trabajo de la Comisión de Gobierno electrónico de la UNA-Puno
7. Nominación del director General de Investigación y Director del Instituto de Investigación.
8. Aprobación del Reglamento de concurso de Institutos.
9. Autorización para realización del Foro Internacional "La Universidad hacia el desarrollo del Capital Humano para una Universidad de Investigación" VRI.
10. Aprobación de ampliación de R.R. 4043-2016-R-UNA, incorporando a docentes Regina- VRI.
11. Aprobación del curso de Capacitación de docentes en LASPAU afiliada a Harvard.
12. Aprobación de designación de directores de CIP. Carolina, Majes, La Raya y Chuquibambilla.
13. Informe de la revisión y análisis del reconocimiento del costo adecuado por la no aplicación del Art. 1 del Decreto de Urgencia N°037-94-PCM.
14. Aprobación de ejecución de partidas nuevas de las obra "Mantenimiento de Áreas Comunes del Local SL01 Ciudad Universitaria, con fines de licenciamiento Institucional de la UNA-Convenio 404 MINEDU
15. Aprobación de modificación de Expediente Técnico (Adicionales y Deductivos) de la Obra: "Creación del Servicio de Sistemas de Seguridad en el CIP Carolina de la UNA.
16. Aprobación de ampliación de Plazo parcial N°05 de la Obra " Construcción del Complejo Deportivo Universitario en la C.U"
17. Aprobación de Modificación del Expediente Técnico de la obra: "Plan de Adecuación y Mantenimiento de Infraestructuras de la UNA (Local SL01) con fines de Licenciamiento Facultad de Ciencias Agrarias Convenio N°404 MINEDU"
18. Aprobación de Modificación del Componente Equipamiento del PIP "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Investigación en la Escuela Profesional de Antropología de la UNA, con Código SNIP 324904.
19. Aprobación para dejar sin efecto Resoluciones Rectorales N°107-2018 y 3228-2016-R-UNA; referido a la adquisición de terreno para la Maestría en Contabilidad y Administración.
20. Aprobación de Especificaciones Técnicas de la Adquisición de terrenos para edificación publica, Maestría en Contabilidad y Administración.
21. Aprobación de Formatos para presentación de informe de Tesis-Investigación cualitativa y Cuantitativa a nivel de los Programas de Maestría y Doctorado de la Escuela de Posgrado.
22. Aprobación del cronograma de actividades académicas semestres 2018-I y 2018-II.
23. Recurso de Apelación
    - Justino Alanoca Llanos (Acceso a la información pública)
    - Nicolás Huaqui Valdivia (En contra R.R. 777-2018-R-UNA. Inhabilitación para ingreso al Servicio Civil)
24. Situación de docentes Contratados.

Con la participación de: Rector: Dr. Porfirio Enriquez Salas; Vicerrector Académico: Dr. Rogelio O. Florez Franco; Vicerrector de Investigación: Dr. Wenceslao T. Medina Espinoza; con la intervención del Secretario General Mg. Willver Coasaca Núñez y la asistencia de Decana de la Facultad de Enfermería, Dra. Tita Flores de Quispe; Decana de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura, Dra. Juana Idelza Zavaleta Gomez; Decano de la Facultad de Ingeniería Química, Dra. Edith Tello Palma; Graduado: Richar Tipo Quispe. Tercio Estudiantil: Jefrey Josthin Cueva castillo (Fac. FIMEES); II Lenin Nieto Ccalle (Facultad de Ing. Geológica y Metalúrgica). INVITADOS: Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, M.Sc. Rosario Isabel Bravo Portocarrero; Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Dr. Luis Vicente Olivera Marocho; Decano de la Facultad de Ingeniería Económica, Dr. Carlos Percy Ramirez Cayro; Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, M.Sc. Héctor Luciano Velásquez Sagua; Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola, Dr. José Justiniano Vera Santamaria; Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, M.Sc. Hermógenes Mendoza Ancco; Decana de la Facultad de Trabajo Social, M.Sc. Luz Marina Delgado Santos; Decano de la Facultad de Ingeniería de Minas, M.Sc.Oscar Eloy Llanque Maquera; Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, Dr. Sabino Atencio Limachi; Decano (e) de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Dr. Boris Espezua Salmón; Decano (e) de la Facultad de Medicina Humana, Mg. Eduardo Sotomayor Abarca; Decano de la Facultad de Ingeniería Estadística e Informática, M.Sc. Cesar Augusto Lluen Vallejos; Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica y Metalúrgica, M.Sc. Andres Olivera Chura; Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica, Electrónica y Sistemas; Mg. Gregorio Meza Marocho. Director General de Administración, Dr. Héctor Edy Calumani Blanco; Asesor Legal: Abog. José Asdrubal Coya Ponce; Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo: M.Sc. Manuel T. Enriquez Tavera; Jefe de la Oficina de Presupuesto: CPC. Walter Ruelas Quispe; Jefe de la Oficina de Imagen Institucional: Dra. Judi Janeh Yucra Mamani; Secretario General de SUTRAUNA: Abog. Joel Pari Harcaya.----------

ORDEN DEL DÍA:

Se realiza la juramentación al representante de Graduados Don Richard Tipo Quispe, nominado mediante Resolución Rectoral N°1506-2018-R-UNA.

1. **Aprobación de grados y Títulos:**

Consejo Universitario aprobó Grado Académico de Doctoris Scientiae, Grado Académico de Magister Scientiae, Titulo de Segunda Especialización Profesional, Título Profesional y Grado Académico de Bachiller.

2. **Informe del representante del SINEACE:**

SEÑOR RECTOR: Indica que se ha realizado las coordinaciones correspondientes para que el Lic. Sandro Paz funcionario del SINEACE, para que realice el informe respectivo; en vista que se tiene preocupación de las escuelas que se tiene que acreditar y las acreditadas.

Dr. SANDRO PAZ: Agradece por permitir su exposición, hace referencia a tres cosas referente al trabajo del SINEACE: Primero al concepto de calidad, segundo la evaluación, y el tercero con el mismo proceso.

El termino calidad es problemático ya que la percepción de calidad cambia con el tiempo, la definición simple que se está considerando es la que dice: si satisfacemos los requisitos, el servicio es de calidad, es una definición simple y compleja; como docentes universitarios conocen los requisitos para que se tenga buenos estudiantes, los requisitos también vienen de afuera de la universidad que son los empleadores; como institución se debe determinar qué requisitos satisfacer, ya que cada universidad tendrá un enfoque diferente; así mismo, cada escuela puede hacer un énfasis diferente con otra escuela por la naturaleza de las cursos, es diferente en su Plan de Estratégico, modelo educativo; entonces el concepto calidad implica diversidad, implica una exigencia de las necesidades y aceptar esta diversidad, la definición de servicio de calidad educativo esta dado en la Ley General de Educación, se necesita enfrentar los retos del desarrollo humano.

Existe en nuestra cultura que la evaluación es una herramienta punitiva; existe algo más importante, la evaluación es para mejorar y esto ayude a cada una de las personas, la evaluación es un proceso sistemático no es aleatorio sirve para saber algo; pero al momento de saber si funciona se debe contrastar con los criterios, la evaluación es un instrumento que ayuda a tomar decisiones, es una herramienta de revisión de cuentas y ayuda al aprendizaje.

Tercer tema la situación en la que estamos para ser un modelo de acreditación a nivel de educación superior, se tiuene la política de aseguramiento de la calidad de educación superior, ésta política tiene los principios de la autonomía de la universidad y la rectoría es el Ministerio de Educación, estamos aquí para poder tener una mejor universidad para el estudiante, se debe trabajar con inclusión y equidad, se debe aprender que calidad no es excelencia. La política de aseguramiento de la calidad hay dos cosas que confunde y se debe hacer énfasis, lo que resulta del licenciamiento que es una verificación de condiciones básicas de calidad, es un proceso basado en los documentos y también está basado en un enfoque de requisitos, la Acreditación implica en un esquema de mejora continua, enfoca los procesos y los resultados, hay que enfocarse en lo que se puede lograr por eso se dice que la Acreditación está basada en los resultados, lo que es determinante para un proceso de acreditación, es el compromiso. Se deben relacionar con los grupos de interés porque estos ayuda a ver cuáles son los resultados, el impacto de los egresados, y a partir de eso dan ideas para rediseñar los programas de estudio, el modelo de acreditación termina teniendo cuatro dimensiones, doce factores, 34 estándares; ahora los estándares son más complejos, pero aceptando esa diversidad son abiertos, estos 34 estándares deben servir como un instrumento de evaluación con carácter de mejora y auto regulación.

SEÑOR RECTOR: Agradece la participación del Dr. Sandro Paz; solicita al Consejo las preguntas, es importante señalar que estos 34 estándares son los requisitos que se establece para que una carrera profesional tenga calidad.

DECANA CS. AGRARIAS: Consulta, por qué las escuelas que no acreditaron se ciñen a estos 34 estándares y no a los que si acreditaron.

DR. SANDRO PAZ: Responde que el primer modelo estaba planteado a lo que la universidad requería y después de 10 años con muchos cambios ya no tiene tanto valor en términos de mejora, como lo que se está refiriendo con este de modelo.

DECANO ING. AGRICOLA: Menciona que en este proceso de acreditación también hay otras instituciones.

DR. SANDRO PAZ: Indica que existen en el mundo varias agencias acreditadoras, algunas con un dominio de acreditación propio de su región y otras agencias que han salido al mundo; la diferencia del modelo del SINEACE es que está enfocado en los resultados pero responde a una realidad, en otros países no miran la investigación y en el SINEACE si porque piden hacer investigación para bachillerato y título.

DECANO DE VETERINARIA: Se dice que cada escuela no puede ser cerrado en una camisa de fuerza, ¿dentro de lo que es facultad puede tener un enfoque a lo que es la realidad.

DR. SANDRO PAZA: Responde que si puede tener un enfoque diferente según su realidad, lo que se debe tener cuidado es en acreditar islas dentro de la universidad, existen estándares que tiene carácter de institucionalidad, es importante que compartan experiencias y que busquen mecanismos para resolver.

PROF. P. FERRO: ¿Si los programas de segunda especialización serán considerados en el SINEACE.

DR. SANDRO PAZ: Menciona que se sacará un modelo para segundas especialidades.

DOCENTE DE EDUCACION: Indica que los recursos no alcanza para todas las especialidades, los cursos básicos deben estar definidos por toda la facultad y los curos de especialidad deberían definir las especialidades, el mismo que se debería estandarizar.

DR. SANDRO PAZ: Señala que desde que se estableció el modelo anterior se dijo que la acreditación es por especialidad, ahora sigue siendo por especialidad pero el equipo de evaluadores es más reducido por lo que se busca es ver cosas transversales a las carreras y sus particularidades a las especialidades, se sabe que se tiene poco presupuesto porque no compartir experiencias entre especialidades, temas cursos que son iguales para todas las especialidades; pero no trabajen cada comité aislado.

Prof. E. HOLGUIN: Indica que se ha enviado el primer reporte, para agosto piden el segundo reporte; que pasa si no se logra alcanzar el nivel 10 para el segundo reporte.

DR. SANDRO PAZ: Responde que no pasa nada deben lograr el nivel 10 en el tiempo que sea, puede ser un año; depende de muchas otras cosas, lo que se espera es que no se queden en el 4, identifiquen sus dificultades; es un proceso de mejora y estos procesos es que se vayan midiendo y viendo resultados de su avance.

GR. R. TIPO Q.: Indica que desde la promulgación de la Ley 30220 se ha hecho mucho por pretender la calidad en la educación superior, pregunta el porcentaje de participación de graduados.
DR. SANDRO PAZ: Responde que la comunidad universitaria con el objetivo de mejorar, el SINEACE promueve la calidad y las universidades tienen mucho más que dar para la mejora de la calidad no se puede forzar a nada.
SEÑOR RECTOR: Señala que el proceso de acreditación no es el fin obtener la certificación, significa que a partir de ahí la escuela profesional tiene que ir mejorando y tienen que ver varias cosas como cambio de actitudes, hasta el cumplimento de las labores académicas; existen estándares que son transversales y según la parte organizativa se debe ver como se afronta estos temas, a futuro las 26 escuelas tienen que re acreditarse, en las escuelas que se han acreditado tuvieron la participación de los egresados han trabajado como grupo de interés; por lo que queda la tarea de seguir trabajando la acreditación de las escuelas. Agradece la participación del Dr. Sandro Paz.
SECRETARIO GENERAL: Hace el reconocimiento como visitante ilustre al Dr. Sandro Paz.
SEÑOR RECTOR: Señala que se hace un cuarto intermedio por el frio y se estaría continuando a las 3:00 p.m. en el Edificio de la Av. El Ejército.

Siendo horas quince con treinta minutos del mismo día, se da la continuación del Consejo Universitario; el mismo que se lleva a cabo en la Av. El Ejército 329; con la verificación del quórum se continua.

3. <u>Aprobación de licencias, Reincorporaciones, cambio de Régimen, Ratificaciones, Contrato de Docente y Convenios:</u>

Consejo Universitario aprobó Licencias, Reincorporaciones, Cambio de Régimen, Ratificaciones, Contrato de Docente y Convenios.

LICENCIAS:

- Licencia con goce de haber por Año Sabático a favor del M.Sc. LUIS ALBERTO MAMANI HUANCA Docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Topográfica y Agrimensura - Facultad de Ciencias Agrarias de la Salud de la UNA; a partir del 06 de agosto del 2018 (Inicio del Segundo Semestre del Año Académico 2018) por el periodo de 01 año; para la elaboración del Texto Universitario titulado “Trigonometría Esférica y Astronomía de Posición”.
- En vía de regularización la licencia sin goce de haber por motivos particulares, a favor del Abog. BENNY JOSÉ ALVAREZ QUIÑONES Docente de la Escuela Profesional de Derecho - Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la UNA; a partir del Inicio del Primer Semestre del Año Académico 2018 (19-03-2018) hasta la finalización del Segundo Semestre del Año Académico 2018.
- En vía de regularización la licencia sin goce de haber por motivos particulares, a favor del Abog. IVAN ALBERTO QUISPE AUCCA Docente de la Escuela Profesional de Derecho - Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la UNA; a partir del 01 de abril del 2018 hasta el 31 de marzo del 2019.
- En vía de regularización la licencia por Capacitación oficializada, a favor de la Dra. NINA ELEONOR VIZCARRA HERLES Docente de la Escuela Profesional de Educación Secundaria - Facultad de Ciencias de la Educación de la UNA; para realizar una pasantía docente que le permita desarrollar el trabajo de investigación “Conocimientos Ancestrales que perviven en la Literatura Oral de las Culturas Awajun y Aymara”, el mismo que dará lugar a la publicación de un artículo científico en la Universidad Nacional de Jaén Cajamarca; a partir del 19 de marzo del 2018 por el periodo de 01 año.

Viaje al Extranjero:

- Autorizar el viaje la ciudad de LA PAZ - BOLIVIA, en Comisión Oficial de Servicio por con goce de haber del 14 al 18 de mayo del 2018, de la Mg. CIRIA IVONNE TRIGOS RONDON Docente de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas de la UNA-Puno; para participar en el Seminario Taller Internacional “Comprendiendo la Resistencia a los Antimicrobianos, cuidando la salud de la madre tierra”; evento que se llevará a cabo en la Universidad Nacional Mayor de San Andrés.
- **A**utorizar el viaje la ciudad de COCHABAMBA - BOLIVIA, en Comisión Oficial de Servicio con goce de haber del 23 al 26 de mayo del 2018, del Ing. HÉCTOR AROQUIPA VELÁSQUEZ Docente de la Escuela Profesional de Ing. Civil de la Facultad de Ing. Civil y Arquitectura de la UNA-Puno; para participar como Ponente en el Evento Científico “Congreso Boliviano de Ingeniería Estructural”; evento organizado por el Colegio de Ingenieros de Bolivia.
- Autorizar el viaje la ciudad de HAMBURGO - ALEMANIA, en Comisión Oficial de Servicio por con goce de haber del 10 AL 18 de mayo del 2018; de Docentes de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica, Electrónica y Sistemas de la UNA-Puno; con fines de capacitación en fábrica de los equipos de laboratorios adquiridos; siendo los siguientes docentes:
  -M.Sc. ARMANDO TITO CRUZ CABRERA.
  -M.Sc. MARIO MAMANI PAMPA.

REINCORPORACIÓN:

- En vía de regularización la REINCORPORACIÓN del Dr. HENRY MARK VILCA APAZA Docente de la Escuela Profesional de Educación Primaria – Facultad de Ciencias de la Educación de la UNA; a partir del 22 de agosto del 2017.
- En vía de regularización la REINCORPORACIÓN del Dr. SILVERIO APAZA APAZA Docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Agronómica – Facultad de Ciencias Agrarias de la UNA; a partir del 23 de abril del 2018.
- En vía de regularización la REINCORPORACIÓN del M.Sc. NESTOR JORGE MACHACA ARQUE Docente de la Escuela Profesional de Educación Secundaria – Facultad de Ciencias de la Educación de la UNA; a partir del 09 de mayo del 2018.

RATIFICACIONES:

FACULTAD DE ING. QUÍMICA:

- Dra. EDITH TELLO PALMA, en la categoría de PRINCIPAL D.E.; con un puntaje de 98 puntos.

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES:

- M.Sc. JORGE APAZA TICONA, en la categoría de PRINCIPAL D.E.; con un puntaje de 94 puntos.

- Dr. JAVIER ARTURO APAZA QUISPE, en la categoría de PRINCIPAL D.E.; con un puntaje de 84-05 puntos.

FACULTAD DE FIMEES:

- M.Sc. GUIDO HUMBERTO CAYO CABRERA, en la categoría de Principal a T.C.; con un puntaje 99.18 puntos.

FACULTAD DE ING. GEOLÓGICA E ING. METALÚRGICA:

- M.Sc. ALFREDO MAMANI CANQUI, en la categoría de PRINCIPAL D.E.; con un puntaje de 82.65 puntos.
- M.Sc. CARLOS ALEJANDRO CHAVEZ CATACORA, en la categoría de PRINCIPAL D.E.; con un puntaje de 77.05 puntos.
- M.Sc. FLAVIO ROSADO LINARES, en la categoría de PRINCIPAL D.E.; con un puntaje de 84.05 puntos.
- M.Sc. ANDRES OLIVERA CHURA, en la categoría de PRINCIPAL D.E.; con un puntaje de 85.25 puntos.

CAMBIO DE RÉGIMEN:

Consejo Universitario aprobó en vía de regularización la ampliación de cambio Temporal de Régimen de Dedicación a favor del M.Sc. JUAN CARLOS MENDIZABAL GALLEGOS Docente de la Escuela Profesional de Derecho, Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la UNA; de la Categoría de Asociado T.C. a ASOCIADO T.P. 08 hrs.; a partir del 15 de marzo del 2018 hasta el 31 de diciembre del 2018.

CONTRATO DE DOCENTES:

Consejo Universitario aprobó el Contrato de Docentes por invitación directa en la Escuela Profesional de Educación Física de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNA; a partir del 09 de mayo hasta la finalización del Primer Semestre del Año Académico 2018, en la categoría y dedicación que se indica; según el siguiente detalle:

PLAZA N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORÍA EQUIVALENTE	OBSERVAC..
362	JULIO SALAS CUTIPA	Auxiliar T.P. 20 hrs.	Reem. Renuncia Juan R. Castro L.

Consejo Universitario aprobó el Contrato de Docentes por invitación directa en la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas de la UNA; a partir del 07 de mayo hasta la finalización del Primer Semestre del Año Académico 2018, en la categoría y dedicación que se indica; según el siguiente detalle:

PLAZA N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORÍA EQUIVALENTE	OBSERVAC..
301	ALLAN STEVE ÑAHUINCOPA VERGARA	Auxiliar T.P. 20 hrs.	Reem. Renuncia Dina Pari Q.

Consejo Universitario aprobó el Contrato de Docentes por invitación directa en la Escuela Profesional de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNA; a partir del 25 de mayo hasta la finalización del Primer Semestre del Año Académico 2018, en la categoría y dedicación que se indica; según el siguiente detalle:

PLAZA N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORÍA EQUIVALENTE	OBSERVAC..
	ABDON CHARAJA VILLALTA	Auxiliar T.C.	Reem. Cese por fallecimiento Angel Cari Ch.

Consejo Universitario aprobó la rectificación de la Resolución Rectoral N°0960-2018-R-UNA de fecha 19 de abril del 2018; en el extremo de aprobar el Contrato de Docentes por invitación directa, dice: a partir del 12 de abril del 2018 hasta la finalización del Primer Semestre del Año Académico 2018, **DEBE DECIR: A PARTIR DEL 12 DE FEBRERO HASTA EL 31 DE OCTUBRE DEL 2018, de los siguientes docentes: SIMON CHECA INOFUENTE y RENAN LUQUE MAMANI**; en la Facultad de Medicina Humana, Escuela Profesional de Medicina Humana en la Escuela Profesional de Medicina Humana de la UNA. Quedando vigente e invariable las demás partes de la mencionada Resolución.

Consejo Universitario aprobó la rectificación de la Resolución Rectoral N°0959-2018-R-UNA de fecha 19 de abril del 2018; en el extremo de aprobar el Contrato de Docentes por invitación directa, dice: a partir del 12 de abril del 2018, **DEBE DECIR: A PARTIR DEL 19 DE MARZO DEL 2018**; en la Facultad de Medicina Humana, Escuela Profesional de Medicina Humana en la Escuela Profesional de Medicina Humana de la UNA: VIDMARD MENGOA HERRERA, RICARDO GONZALES DURAND y CESAR ADOLFO CHAYÑA CHAYÑA. Quedando vigente e invariable las demás partes de la mencionada Resolución.

CONVENIO:

- CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA RED ASISTENCIAL JULIACA Y LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO.; vigencia: Simultaneidad con el Convenio Marco, hasta el 06 de noviembre del 2020. Responsable: Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNA.
- CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA RED ASISTENCIAL JULIACA Y LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO.; vigencia: Simultaneidad con el Convenio Marco, hasta el 06 de noviembre del 2020. Responsable: Decana de la Facultad de Enfermería de la UNA.
- CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA RED ASISTENCIAL JULIACA Y LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO.; vigencia: Simultaneidad con el Convenio Marco, hasta el 06 de noviembre del 2020. Responsable: Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas de la UNA.
- CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN DOCENTE ASISTENCIAL DE PRE-GRADO ENTRE EL HOSPITAL III GOYENECHE Y LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO; vigencia: 03 años a partir de la fecha de suscripción. Responsable: Decana de la Facultad de Enfermería de la UNA.
- CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO Y LA COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AEROESPACIAL -

CONIDA; vigencia: 03 años a partir de la fecha de suscripción. Responsable: Jefe de la Oficina de Tecnología Informática de la UNA.

- Convenio N°258-2018-MINEDU de colaboración interinstitucional entre el ministerio de Educación y la Universidad Nacional del Altiplano, responsable Jefe de la oficina de planificación y Presupuesto, vigencia hasta el 31 de diciembre del 2018.

4. Aprobación de cambio de Codificación en Laboratorios de la Facultad de Ciencias Agrarias.

Consejo Universitario aprobó el cambio de Codificación en Laboratorios de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional del Altiplano.

Presupuesto Institucional 2019:

Consejo Universitario aprobó lo siguiente:

- El Proyecto de Presupuesto Institucional 2019-2021 de la Universidad Nacional del Altiplano; en los montos establecidos por el Ministerio de Economía y Finanzas.
- El Proyecto de Presupuesto Institucional 2019-2021 de la Universidad Nacional del Altiplano; considerando los requerimientos reales de la UNA- Puno.
- Expresar la profunda preocupación y extrañeza de Consejo Universitario, por el recorte presupuestal, en relación al 2019-2021

Se nomina una comisión conformada por un decano, egresado, estudiante, representante del sindicato.

PROGRAMACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO MULTIANUAL 2019-2021

Sector: 10 Educación
Pliego: 520 Universidad Nacional del Altiplano
Fuente de Financiamiento: 1 Recursos Ordinarios

En soles

GENÉRICA DEL GASTO	PPTO. 2018	PPTO. PROGRAMADO 2019	%	PPTO. PROGRAMADO 2020	PPTO. PROGRAMADO 2021
2.1, Personal y Obligaciones Sociales	79,593,398.00	75,592,114.00	66.03	75,592,114.00	75,592,114.00
2.2, Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	9,835,966.00	7,583,812.00	6.62	7,583,812.00	7,583,812.00
2.3, Bienes y Servicios	11,715,102.00	11,525,259.00	10.07	11,525,259.00	11,525,259.00
2.5, Otros Gastos	1,589,000.00	1,589,000.00	1.39	1,589,000.00	1,589,000.00
Sub Total Gastos Corrientes	**102,733,466.00**	**96,290,185.00**	**84.11**	**96,290,185.00**	**96,290,185.00**
2.6, Adquisición de Activos No Financieros	25,000,000.00	18,188,380.00	15.89	13,864,929.00	902,357.00
Sub Total Gastos de Capital	**25,000,000.00**	**18,188,380.00**	**15.89**	**13,864,929.00**	**902,357.00**
T O T A L P L I E G O	**127,733,466.00**	**114,478,565.00**	**100.00**	**110,155,114.00**	**97,192,542.00**

Fuente: Directiva N° 001-2018-2017-EF/50.01 y lo comunicado mediante el Oficio Circular N° 007-2018-EF/50.03
Elaboración: Oficina de Presupuesto

GENÉRICA DEL GASTO 2.6: ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS (INVERSIONES) FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ORDINARIOS

(En Soles)

N°	NOMBRE DE INVERSIÓN	CÓDIGO ÚNICO	COSTO VIABLE / REGISTRO	PRESUPUESTO ASIGNADO AL 2018	PRESUPUESTO ASIGNADO 2019	OBSERV.
1	Construcción del Complejo Deportivo Universitario en la CU	2178712	48,100,745.23	45,442,073.42	2,658,671.81	Inversión de Arrastre
2	Creación servicio Megalaboratorio Diagnóstico Clínico Universitario de Salud Humana en Altura para la Formación e Investigación en la UNA	2234011	19,500,453.69	19,057,133.89	443,319.80	Inversión de Arrastre
3	Mejoramiento de los Servicios Complementarios para la Formación Profesional de la Escuela Profesional de Arquitectura y Urbanismo de la UNA	2262041	3,245,872.05	2,562,439.82	683,432.23	Inversión de Arrastre
4	Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Formación Profesional de la E.P. Ingeniería Topográfica y Agrimensura de la UNA-Puno	2300135	5,014,238.66	3,792,218.21	1,222,020.45	Inversión de Arrastre
5	Creación del Servicio de Laboratorios de Ciencias Básicas para las Escuelas Profesionales de Ciencias de la Salud Humana de la UNA	2323174	9,601,916.38	6,475,450.53	3,126,465.85	Inversión de Arrastre

6	Mejoramiento de los Servicios Académicos en la Formación Básica, Informática y Virtual en las Escuelas Profesionales de la UNA	2155256	35,984,894.55	31,248,728.04	2,653,462.31	Inversión de Arrastre
7	Ampliación y Mejoramiento de Laboratorios de la Escuela Profesional de Educación Física de la UNA	2216757	1,996,686.00	1,919,310.45	77,375.55	Inversión de Arrastre
8	Mejoramiento del servicio de Formación Profesional en la Escuela Profesional de Educación Primaria de la UNA	2259768	3,650,752.52	1,250,000.00	1,000,000.00	Inversión de Arrastre
9	Recuperación del Servicios Académico y de Apoyo a la Investigación de Pregrado de la Facultad de Ingeniería de Minas en la UNA-Puno	2291264	6,917,311.19	3,166,605.07	2,023,991.00	Inversión de Arrastre
10	Mejoramiento del Servicio de Formación Académica en la Facultad de Ingeniería Geológica y Metalúrgica de la Universidad Nacional del Altiplano	2341636	10,662,612.96	1,649,117.00	2,000,000.00	Inversión de Arrastre
11	Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Educativos e Investigación de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la UNA	2342950	5,762,437.38	1,250,000.00	1,099,641.00	Inversión de Arrastre
12	Mejoramiento del Servicio de Laboratorios en la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica de la UNA	2176566	6,645,865.00	886,608.54	1,000,000.00	Inversión de Arrastre
13	Estudios de Pre Inversión	Estudio			200,000.00	
TOTAL			**157,083,785.61**	**118,699,684.97**	**18,188,380.00**	

Elaboración: Oficina de Presupuesto

PROGRAMACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO MULTIANUAL 2019-2021

Sector: 10 Educación
Pliego: 520 Universidad Nacional del Altiplano
Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados
(En Soles)

GENÉRICA DEL GASTO	PPTO. 2018	PPTO. ASIGNADO 2019	%	PPTO. ASIGNADO 2020	PPTO. ASIGNADO 2021
2.1. Personal y Obligaciones Sociales	17,468,670.00	17,468,670.00	35.24	17,468,670.00	17,468,670.00
2.3. Bienes y Servicios	16,069,504.00	19,137,054.00	38.60	19,137,054.00	19,137,054.00
2.5. Otros Gastos	700,700.00	387,848.00	0.78	387,848.00	387,848.00
Sub Total Gastos Corrientes	**34,238,874.00**	**36,993,572.00**	**74.62**	**36,993,572.00**	**36,993,572.00**
2.6. Adquisición de Activos No Financieros	2,294,042.00	12,579,368.00	25.38	8,868,770.00	10,229,976.00
Sub Total Gastos de Capital	**2,294,042.00**	**12,579,368.00**	**25.38**	**8,868,770.00**	**10,229,976.00**
T O T A L P L I E G O	**36,532,916.00**	**49,572,940.00**	**100.00**	**45,862,342.00**	**47'223,548.00**

5. <u>Aprobación del Plan de Trabajo de la Comisión de Gobierno electrónico de la UNA-Puno.</u>

Consejo Universitario aprobó el PLAN DE TRABAJO de SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA TRÁMITE DOCUMENTARIO presentado por la Comisión de Gobierno Electrónico de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno; el mismo que consta de 08 puntos.

6. <u>Informe de la revisión y análisis del reconocimiento del costo adecuado por la no aplicación del Art. 1 del Decreto de Urgencia N°037-94-PCM</u>

ASESOR JURIDICO: Menciona que se ha emitido la Resolución Rectoral N°3351-2015 por la cual se reconoce el costo del adeudo generado por la complicación del Art. 1 del D.U. 037-94 a favor del personal administrativo; por lo que se tendría adeudos al personal administrativo, para su implementación la Oficina de Planificación ha realizado el requerimiento necesario, ampliado los informes respecto a lo que puede significar el pago; lo que implica es que hubo un error en la emisión de la resolución ya que no se ha considerado el pago real según del D.U. 037-94, lo que se pide es que se deje sin

efecto la R.R. 3351-2015 ya que no se emitió conforme los procedimientos que corresponden a la Oficina de Remuneraciones, en relación a los anexos es que se estaría cumpliendo con la aplicación de este decreto de urgencia.
SECRETARIO DEL SUTRAUNA: Indica que se tiene la Resolución Rectoral 3351-2015 ya que se emitió legalmente y tuvo 3 informes legares de Asesoria Jurídica donde indican procedente y no es posible que a estas alturas dejar sin efecto, este hecho se ha consumado, y se debe hacer valer el principio de la no interferencia, sería un acto totalmente arbitrario de abuso de autoridad. Invoca a que el Consejo Universitario no puede dejar sin efecto a la RR 3351-2015 porque se tendrán que someter a las consecuencias de Ley.
ASESOR JURÍDICO: Menciona que para la emisión de la Resolución Rectoral el suscrito ha emitido los informes legales en base a los informes de remuneraciones que decía que no se había pagado el D.U. 037-94 y adjuntaba una nómina de adeudos, y existe otro informe donde indica que se ha cumplido con pagar y se ha incurrido a error; en el poder judicial no se está discutiendo si se debe pagar o no se debe pagar el D.U 037 solo se está exigiendo el cumplimiento del pago
Abog. PEDRO HANCO: Indica que se han puesto demandas judiciales, un juzgado ha declarado fundado y otro no; por lo tanto la universidad interpuso recurso de apelación sustentando que se está cumpliendo con el pago.
ASESOR JURIDICO: Reitera que en el informe de remuneraciones indica que se ha estado pagando y adjunta las planillas, se ampliará el informe en relación a lo que señalo el Decano de Ciencias Contables, se deja constancia de que estarían coactando a la situación el personal administrativo.
SEÑOR RECTOR: Señala que queda pendiente el caso y que programara una reunión de forma cordial.

7. **Aprobación para dejar sin efecto Resoluciones Rectorales N°107-2018 y 3228-2016-R-UNA; referido a la adquisición de terreno para la Maestría en Contabilidad y Administración.**

Consejo Universitario aprobó dejar sin efecto las Resoluciones rectorales N° 107-2018-R-UNA de fecha 17 de enero del 2018 y 3228-2016-R-UNA de fecha 07 de setiembre del 2016; por modificación en los procedimientos para la adquisición de terreno para actividades académicas de la Maestría en Contabilidad y Administración de la Escuela de Posgrado de la UNA.

8. **Aprobación de Especificaciones Técnicas de la Adquisición de terrenos para edificación publica, Maestría en Contabilidad y Administración.**

Consejo Universitario aprobado aprobó las Especificaciones Técnica de la Adquisición de terreno para edificación pública, en la Maestría en Contabilidad y Administración, Distrito de Puno, Provincia de Puno y Departamento de Puno.

9. **Recurso de Apelación**
   - **Nicolás Huaqui Valdivia (En contra R.R. 777-2018-R-UNA. Inhabilitación para ingreso al Servicio Civil)**

Consejo Universitario aprobó Declarar INFUNDADO el Recurso de Apelación presentada por don NICOLÁS HUAQUI VALDIVIA, conforme a la opinión señaladas en el Informe Legal N° 374-2018-UNA-PUNO/OGAJ.
Consejo Universitario aprobó la Segunda Relación de Grados y Títulos Profesionales.

- **Justino Alanoca Llanos (Acceso a la información pública)**

Queda para el siguiente Consejo Universitario.

10. **Autorización para dejar sin efecto las matriculas, carga académica, actas y registros de evaluación al Currículo 0216-2017, Plan de Estudios de las especialidades en "Epidemiologia" y "Dirección y Gestión de Servicios de Salud" de la Maestría en Salud Publica.**
11. **Nominación del director General de Investigación y Director del Instituto de Investigación.**
12. **Aprobación del Reglamento de concurso de Institutos.**
13. **Autorización para realización del Foro Internacional "La Universidad hacia el desarrollo del Capital Humano para una Universidad de Investigación" VRI.**
14. **Aprobación de ampliación de R.R. 4043-2016-R-UNA, incorporando a docentes Regina- VRI.**
15. **Aprobación del curso de Capacitación de docentes en LASPAU afiliada a Harvard.**
16. **Aprobación de designación de directores de CIP. Carolina, Majes, La Raya y Chuquibambilla.**
17. **Aprobación de ejecución de partidas nuevas de las obra "Mantenimiento de Áreas Comunes del Local SL01 Ciudad Universitaria, con fines de licenciamiento Institucional de la UNA-Convenio 404 MINEDU**
18. **Aprobación de modificación de Expediente Técnico (Adicionales y Deductivos) de la Obra: "Creación del Servicio de Sistemas de Seguridad en el CIP Carolina de la UNA.**
19. **Aprobación de ampliación de Plazo parcial N°05 de la Obra " Construcción del Complejo Deportivo Universitario en la C.U"**
20. **Aprobación de Modificación del Expediente Técnico de la obra: "Plan de Adecuación y Mantenimiento de Infraestructuras de la UNA (Local SL01) con fines de Licenciamiento Facultad de Ciencias Agrarias Convenio N°404 MINEDU"**
21. **Aprobación de Modificación del Componente Equipamiento del PIP "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Investigación en la Escuela Profesional de Antropología de la UNA, con Código SNIP 324904.**
22. **Aprobación de Formatos para presentación de informe de Tesis-Investigación cualitativa y Cuantitativa a nivel de los Programas de Maestría y Doctorado de la Escuela de Posgrado.**
23. **Aprobación del cronograma de actividades académicas semestres 2018-I y 2018-II.**
24. **Situación de docentes Contratados.**
25. **Toma de local del campus universitario.**

Siendo veinte horas con veinticinco minutos del mismo día, se da un cuarto intermedio de lo que doy fe